

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

10672 *Resolución de 2 de septiembre de 2015, del Jurado del Premio Nacional de Ingeniería Civil del Ministerio de Fomento, por la que se concede el Premio correspondiente al año 2015.*

El Premio Nacional de Ingeniería Civil del Ministerio de Fomento correspondiente al año 2015 fue convocado mediante la Orden FOM/705/2015, de 27 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril).

Una vez presentadas las candidaturas a dicho Premio, cumplidos los trámites establecidos y reunido el Jurado, por acuerdo unánime de sus miembros se ha concedido el Premio Nacional de Ingeniería Civil del Ministerio de Fomento correspondiente al año 2015 a don Carlos Sanchidrián Fernández, por los reconocidos méritos puestos de manifiesto durante una dilatada y fructífera trayectoria profesional, especialmente en el campo de la Ingeniería Marítimo-Portuaria, ámbito en el que es un referente por sus importantes contribuciones, tanto en la ejecución de obras como en el desarrollo normativo en materia portuaria en España a través del programa ROM (Recomendaciones de Obras Marítimas), documentación de referencia a la hora de proyectar, diseñar y construir obras marítimas, que constituye uno de los programas normativos más avanzados de cuantos están en vigor en el mundo, realizando el nivel de la tecnología española en el campo marítimo-portuario y posicionando a nuestros profesionales y empresas en el camino de la internacionalización.

En su participación en proyectos de I+D+i ha puesto de manifiesto su apuesta por aspectos sociales, como la seguridad y la gestión de riesgos; económicos, como la mejora de la gestión de la operativa portuaria; o una mezcla de ambos, como la fiabilidad en el diseño de las obras de abrigo.

Destaca finalmente su faceta de difusor del conocimiento de los logros y la calidad de la Ingeniería Marítimo-Portuaria española y su importante contribución a la difusión de la calidad de dicha ingeniería en el ámbito internacional.

Todas estas circunstancias y apreciaciones le hacen muy meritorio acreedor de este galardón.

Conforme establecen las bases que rigen la convocatoria en su cláusula séptima, esta Presidencia ha resuelto hacer pública la concesión de dicho premio mediante su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de septiembre de 2015.–El Presidente del Jurado del Premio Nacional de Ingeniería Civil, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.